



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1990

Expte. N° 17.505/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión Bicameral-Examinadora de obras de Autores Salteños, obrantes a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del "I Congreso Nacional de Legislación Cultural", solicitando a la vez el auspicio de esta casa;

Que al mencionado evento concurrirán legisladores y funcionarios del área cultural de todo el país;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria aconseja el otorgamiento del auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO NACIONAL DE LEGISLACION CULTURAL, que se llevará a cabo en esta ciudad, entre los días 29 y 31 de Marzo del corriente año, organizado por la Comisión Bicameral - Examinadora de Obras de Autores Salteños.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría de Extensión Universitaria / para su toma de razón y demás efectos.--



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

R. Hecab
 C.P.N. RICARDO MARCELO HECAB
 SECRETARIO DE EXTENSION
 UNIVERSITARIA

POR ELLO:

RESOLUCION - R - N° 065 - 90